

18

ORD.:

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket N°. BC003C 0124478, Sr. Diego Quezada.

MAT: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 06 ENE 2020

DE: **SR. CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ**
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A: **SR. DIEGO QUEZADA**

1. Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública, ingresada a esta Institución, mediante ticket N°. BC003C 0124478, a través de la cual se requiere lo siguiente: *"Estimados y estimadas, Junto con saludar, necesito documento de la prueba técnica efectuada en el Proceso de Selección N° ID 1381, cargo: Coordinador(a) Regional de Bibliotecas Públicas, Región Coquimbo, concurso publicado en agosto de 2018. Saludos cordiales, Diego Alonso Quezada Sepúlveda"*.
2. En virtud de lo expuesto en el párrafo precedente, se informa que adjunto encontrará Carta S/N°, de fecha 03 de enero del presente, emitida por el Jefe (S) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **Sr. Ricardo Vásquez Vásquez**, que se refiere a su requerimiento.
3. Sobre el particular, se informa que su petición se enmarca en la causa prevista en el artículo 21, N°1 de la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, que cita textual *"cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido"*, configurándose así la causal de secreto o reserva, motivo por el cual no es posible acceder a su requerimiento.
4. En nuestro sistema de Acceso a la Información Pública, se encuentran todos los antecedentes de esta solicitud, para ello debe acceder con su contraseña respectiva o con el número de ticket, al siguiente link <http://contacto.dibam.cl/ES/AtencionCiudadana/ConsultaSolicitud>

Atentamente,



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/KFR/SMV/sbp.

Distribución:

- Sr. Diego Quezada
- c.c. Unidad de Transparencia SNPC
- c.c. Archivo Oficina de Partes SNPC